



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-49754215- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-49754215- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BARICOSMOS S.A., CUIT N° 33709609039, Legajo N° 2.744, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico WALTER ARIEL MARRAPODI, Documento Nacional de Identidad N° 24.341.638, Matrícula Nacional N° 15.890, como Director Técnico de la firma BARICOSMOS S.A., Legajo N° 2.744, con domicilio en la calle Castelli N° 356, localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico MARTIN RODRIGO DI PASQUO, Documento Nacional de

Identidad N° 31.875.904, Matrícula Provincial N° 22.154, como Director Técnico de la firma BARICOSMOS S.A., Legajo N° 2.744, a partir del 16 de enero de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-49754215- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga